



Boletín Oficial de la Provincia de Palencia

DIPUTACIÓN DE PALENCIA. C/Burgos, 1. Teléfono 979 715100

DEPÓSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXXIV

Miércoles, 20 de octubre de 2010

Núm. 125

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Sumario

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO:

- SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PALENCIA

Jefatura Provincial de Tráfico:

Iniciación de expedientes sancionadores.....	2
Resoluciones de expedientes sancionadores ...	5
Notificación de resoluciones sancionadoras	5

- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda de Palencia:

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE PALENCIA: Notificados por comparecencia	6
---	---

- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social:

PROVIDENCIA DE APREMOIO: Dirección Provincial de Palencia	8
Dirección Provincial de Madrid	9
Dirección Provincial de Cuenca.....	9
NOTIFICACIONES E INFRACCIONES: Dirección Provincial de Palencia	10

- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Duero:

COMISARÍA DE AGUAS: Petición de la concesión CP-1208/2010-PA (Alberca-INY)	11
Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en término de Dueñas	11

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Palencia:

SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA: Citaciones para ser notificados por comparecencia	12
SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA: Autorización de instalación eléctrica.-(NIE-5.528)	17
Autorización de instalación eléctrica.-(NIE-5.487)	17

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL:

- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

Serv. de Gestión Tributaria y de Recaudación:

Citación para ser notificados por comparecencia	18
Citación para ser notificados por comparecencia	19

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- JUZGADOS DE LO SOCIAL

Palencia núm. 1.

Ejecución 17/2010-AN	19
Procedimiento Ordinario 477/2010	20

Palencia núm. 2.

Ejecución de Títulos Judiciales 96/2010	20
---	----

Salamanca núm. 2.

Núm. Autos 684/2010	21
---------------------------	----

- JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Palencia núm. 2.

Ejecución Hipotecaria 341/2010	21
--------------------------------------	----

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

- AYUNTAMIENTOS:

Palencia.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA:

Exposición pública y cobranza de recibos por los servicios de agua, basuras, tratamiento de residuos, depuración y alcantarillado	22
---	----

SERVICIO DE RECAUDACIÓN:

Citaciones para ser notificados por comparecencia	23
Citaciones para ser notificados por comparecencia	24

Astudillo.

Exposición pública y cobranza de recibos	24
--	----

Baltanás.

Exposición pública y cobranza de recibos	25
--	----

Carrión de los Condes.

Notificación de expediente	25
----------------------------------	----

Fresno del Río.

Presupuesto definitivo ejercicio 2010.....	26
--	----

Grijota.

Corrección de errores al anuncio del día 11 de octubre de 2010 sobre modificación de Ordenanza municipal.....	26
---	----

Lomas de Campos.

Aprobación provisional de expediente de modificación al Presupuesto de Gastos.....	26
--	----

Mudá.

Subasta para arrendamiento de inmueble	26
--	----

Osorno la Mayor.

Autorización de uso excepcional en suelo rústico	27
--	----

Paredes de Nava.

Licencia Ambiental.....	27
-------------------------	----

Población de Campos.

Exposición pública del Presupuesto 2010.....	27
--	----

Pozo de Urama.

Exposición pública del Presupuesto 2010.....	27
--	----

Revenge de Campos.

Exposición pública del Presupuesto 2010.....	28
--	----

Villalba de Guardo.

Convocatoria pública con carácter interino del puesto de Secretaria-Intervención	28
--	----

Villarmentero de Campos.

Exposición pública del Presupuesto 2010.....	30
--	----

Villarramiel.

Exposición pública y cobranza de padrones.....	30
--	----

Villovieco.

Exposición pública del Presupuesto 2010.....	31
--	----

ENTIDADES LOCALES MENORES:

Junta Vecinal de Canduela.

Exposición pública del Presupuesto 2010.....	31
--	----

Junta Vecinal de Mave.

Exposición pública del Presupuesto 2010.....	32
--	----

Junta Vecinal de Puentetoma.

Exposición pública del Presupuesto 2010.....	32
--	----

Administración General del Estado

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PALENCIA

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 8 de octubre de 2010. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
340450201481	TRIVES GIMENEZ, BERNARDO	36512191	BADALONA	19-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450177600	DE PABLOS PUIG, FEDOR	35097559L	BARCELONA	29-07-2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	
349450134797	LARANJEIRA DE BRITO, ORLAND	X8391868L	MARTORELL	16-08-2010	900,00		RDL 339/90	009.1		
340450200610	MARTIN ORTEGA, JUAN JOSE	12207957	BARAKALDO	18-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450201328	ESCUDERO DE PABLOS, MARIA Y	16046283	BERANGO	19-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450166330	GONZALEZ PEREZ, GASPAS	14536793B	GETXO	19-07-2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	
340450127300	LABANDA CARCEDO, MIGUEL ANG	11920890	LAS ARENAS GETXO	09-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
340450194750	PEREZ FERNANDEZ, JOSE RAMON	14250876	SANTURTZI	13-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450200130	GARCIA GOMEZ, M PURIFICACIO	22714254	SANTURTZI	17-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450143810	TRANSPORTES GOMEZ MANSILLA	B15343593	NEGREIRA	13-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450200919	TRANS Y MOP GRANADA NOVENT	B18471664	BAZA	18-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450202047	GONZALEZ BRAVO, CARLOS	48939672	HUELVA	19-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340700171681	RODRIGUEZ BERRIO, MIGUEL A.	71556635	LA BAÑEZA	19-07-2010	200,00		RD 1428/03	143.1	4	
340450176474	AGUIRRE BASSET, EDUARDO	00009863	EL ESCORIAL	28-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450175883	BECERRO AYUSO, LUIS HONORIO	02638301	MADRID	27-07-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
340450197519	PINILLA CRESPO, MARIA BEATR	06995129R	MADRID	15-08-2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	
340450166109	FERNANDEZ ANTON, JULIAN	50445208	MADRID	16-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
349450096140	MINRO INVERSIONES SL	B83923474	ROZAS DE PUERTO REAL	22-07-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
349450090230	JOBERAN SA	A07229933	SANT ANT. DE PORTMANY	17-06-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
340450196977	RODRIGUEZ SEIJO, RAMON	35973305	VIGO	15-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450160570	GOMEZ SANZ, GABRIEL	20197571	MALIAÑO	09-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450194762	VAQUERO DIEZ, MARIA FELICID	07829515	MURIEDAS	13-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450201213	BAYON DIEZ, NURIA	20215032	MIJAROJOS	19-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
349450136988	LAZARO GARCIA, MARIA TERESA	12377526	SANTIAGO DE CARTES	13-08-2010	900,00		RDL 339/90	009.1		
340450107981	FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN	14942290	CASTRO URDIALES	05-04-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
340450185864	GARCIA JIMENEZ, JOSE ANTONI	53101697	EL ASTILLERO	06-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450195043	MARTIN MUÑIZ, FRANCISCO J	50538259	LAREDO	14-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
340450163996	ARAGON PEREZ, MANUEL	72132622	MOGRO	12-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450160661	PALOMERA LAGO, FRANCISCO	13706455	PARBAYON	09-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
349450119292	GOMEZ DELGADO, EDUARDO	71947451	REINOSA	13-08-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
340450161033	GUTIERREZ PIÑERA, JESUS	13905614	VILLAPRESENTE	10-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
349450121158	MURILLO ARNELA, MARIA F.	08769558	BEZANA	13-08-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
349450119899	THE LUISA PICCARRETA CENTE	N4003364I	SANTANDER	13-08-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
349450117398	LEON FERNANDEZ, FERNANDO	12772100	SANTANDER	05-08-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
349450114233	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE M	13680088	SANTANDER	13-08-2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
340450199619	RUIZ HIGUERA, LUIS JAVIER	13734330	SANTANDER	17-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450097835	GOMEZ RAMOS, JESUS	13748320	SANTANDER	25-03-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
349450117969	URIASTE MAZON, GEMMA	13758746	SANTANDER	13-08-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
340450150886	ARAUJO RODRIGUEZ, MA D.	15762190	SANTANDER	24-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
349043200859	FERNANDEZ MARTIN, JAVIER	20199208	SANTANDER	13-08-2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
340450173310	PEREZ PARDO, NOELIA	72050600H	SANTANDER	25-07-2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	
349450110460	DELGADO LOPEZ, RAFAEL	13927846	TORRELAVERGA	13-08-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
349043200495	CESAR COTOMAN, JULIO	X8264380C	SALAMANCA	13-08-2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
340450200361	SAN ROMAN MANSO, JOSE LUIS	07864181	SALAMANCA	17-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450184367	FERNANDEZ IRURETA, LUIS E.	07864577	SALAMANCA	05-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450183703	FERNANDEZ IRURETA, LUIS E.	07864577	SALAMANCA	05-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450200208	MARTIN RODRIGUEZ, AGUSTINA	07925226	SALAMANCA	17-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450173667	PEREZ TABERNEO ARIN, ANTON	70882371	SALAMANCA	25-07-2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	
340450161628	GALLEGO SANCHEZ, LUZ NIDIA	X3478192V	ALDEASECA DE LA AR	10-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450200488	FAJARDO UTRILLA, JUAN MARIA	06922654	CAMAS	18-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
349450121602	GARCIA FERRERA, MARCO ANTON	45653582	SEVILLA	19-08-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
340450201407	GODILLOT, CEDRIC	X1180600X	DURUELO	19-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
349600113836	VELASCO SANCHEZ, SANTIAGO	15372801	EIBAR	13-08-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
340450184744	PEREZ BLANCO, AGUSTIN	71912562	HERNANI	06-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450195742	IBABE ABARRATEGUI, NESTOR	16270646	MONDRAGON	14-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
349450121146	IGARZABAL ELORZA, PEDRO	15365830	OÑATE	13-08-2010	600,00		RDL 339/90	009.1		
340450163406	EIZMENDI SANZ, JESUS M	34107139	REGIL	13-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340600081890	BITTI, FIORELLA ANA INES	X5900261W	SAN SEBASTIAN	18-05-2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	
340450190148	JUAN MANTEROLA E HIJOS S A	A20068755	USURBIL	10-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450192790	MARTIN ROJAS, ELENA	05374216	CANDELARIA	12-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450199012	RODR. BAUMBERGHEN, JUAN	42165770	S C TENERIFE	16-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450190409	GARCIA ITURRI ULIBARRI, JUA	14220523	ARROYO	09-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450177521	SERVICIO ASISTENCIA TECNIC	B47448287	BOECILLO	29-07-2010			RD 1428/03	048.		(1)
349450115213	FERNANDEZ MARTINEZ, OSCAR	12328596	BOECILLO	03-08-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
340450186285	SANTOS DOMINGUEZ, LUIS A.	12238693	CISTERNIGA	06-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
349450120051	BARRIENTOS PEREZ, MARIA I.	11699161	LAGUNA DE DUERO	13-08-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
340450193952	RODRIGUEZ TAJUELO GOMEZ, J.	02198922	MEDINA DE RIOSECO	13-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340044211687	KUBIK ESTRUCTURA Y URBANIS	B47552732	OLMEDO	30-07-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
340450196000	GUTIERREZ IZARD, MARIA C.	08102437	SIMANCAS	14-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450153048	MARTINEZ ANTOLINEZ, JAVIER	09316837	SIMANCAS	27-06-2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	
349450113897	FUNDIVAL 2004 SL	B47589601	VALDESTILLAS	05-08-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
340450191323	MECANICAS DEL PISUERGA SA	A47214739	VALLADOLID	11-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450198305	DECORACION BEMA SL	B47092242	VALLADOLID	15-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450194324	A Y B BOTONES Y ACCESORIOS	B47346564	VALLADOLID	13-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450191864	FS GESTIONA VALLADOLID 200	B47580568	VALLADOLID	11-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
349043723169	DINU, MIHAI	X7471556Y	VALLADOLID	05-08-2010	120,00		RDL 339/90	009.1		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
340450193691	MARIGOMEZ MARUGAN, M C.	03458106	VALLADOLID	12-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450193356	CALZADA CALZADA, RICARDO	07792413	VALLADOLID	12-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450149471	DE LA FUENTE DE LA FUENTE,	09273953	VALLADOLID	21-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450199516	SALVADOR LOMBRAÑA, LUIS FDO	09274486	VALLADOLID	17-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450197672	RODRIGUEZ SANZ PASTOR, F.	09275998	VALLADOLID	15-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450198834	DE LA FUENTE GARCIA, MARIA	09286579	VALLADOLID	16-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450188178	HEDESA HERNANDEZ, DANIEL	09290118	VALLADOLID	08-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450194350	DEL VALLE GIL, JOSE MARIA	09321989	VALLADOLID	13-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450161549	ADRADOS MARTIN, LETICIA	09326315	VALLADOLID	10-07-2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	
349600107733	ZULUETA GARICANO, CELIA	09333955	VALLADOLID	05-08-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
349402117709	ZULUETA GARICANO, CELIA	09333955	VALLADOLID	05-08-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
340450197350	POLANCO CARRIEDO, EDUARDO	09334443	VALLADOLID	15-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450184197	MARTINEZ DOLARA, EVA MARIA	09338915	VALLADOLID	05-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450195766	HERNANDO SAHAGUN, LUIS MIGU	09340507	VALLADOLID	14-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450191116	MARTIN MORENO, PABLO	09342603	VALLADOLID	09-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340044212102	VICENTE MUÑOZ, MARIA ANGELE	09342609	VALLADOLID	02-08-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
349450119190	PELLITERO ESPINA, MONICA	10788556	VALLADOLID	13-08-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
340450197325	MARTINEZ ZURITA, SEVERINO	12160100	VALLADOLID	15-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450193083	RUBIO RUBIO, CELSA	12183116	VALLADOLID	12-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
349450118305	NIETO MUÑOZ, FCO JAVIER	12208684	VALLADOLID	13-08-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
340450145921	COLIAS LAGO, MIGUEL	12210810	VALLADOLID	14-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450092497	SOTO MARTIN, MANUEL	12240297	VALLADOLID	28-02-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
340450193540	MARTIN JIMENO, JUAN FRANCIS	12322161	VALLADOLID	12-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
349450138675	HEREDIA ORTIZ, FCO JAVIER	12363829	VALLADOLID	13-08-2010	900,00		RDL 339/90	009.1		
349450120464	CASERO NAVARRO, M DEL CARMEN	12372933	VALLADOLID	13-08-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
340450184070	MARTIN CAMINERO, JUAN JOSE	12395921	VALLADOLID	05-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450187332	LAZARO FERNANDEZ, ENRIQUE J	12400978	VALLADOLID	07-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450188695	JACQUY GARCIA, ANA	12413123	VALLADOLID	08-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450191359	CERREDUELA JIMENEZ, P.	12429904	VALLADOLID	10-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450143444	GONZALEZ MARTINEZ, VICTOR	12748200	VALLADOLID	10-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450143407	GONZALEZ MARTINEZ, VICTOR	12748200	VALLADOLID	10-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
349450118500	SALVADOR RODRIGUEZ, GUILLER	12779865	VALLADOLID	13-08-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
340450199462	CASAVAL CAMARA, MARIA LUISA	13103761	VALLADOLID	16-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450199358	GUTIERREZ HIERRO, LUIS F.	13712239	VALLADOLID	16-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
349450119929	GOMEZ MORENO, MARIA PILAR	15953911	VALLADOLID	13-08-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
340600118863	SANZ PANIAGUA, SUSANA	44911174V	VALLADOLID	23-04-2010	300,00		RD 1428/03	048.	4	
340450191967	RINCON BENITO, MARCOS	44913672	VALLADOLID	11-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450189638	GOMEZ RICO, JUAN	48319437	VALLADOLID	09-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450192248	GOMEZ RICO, JUAN	48319437	VALLADOLID	11-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
349450119887	HERNANDEZ VILLAR, RUBEN	71127513	VALLADOLID	13-08-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
340450200282	BLANCO CORTIJO, JOSE LUIS	71136416	VALLADOLID	17-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450192832	ALVAREZ GOMEZ, JORGE	71141005	VALLADOLID	12-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450192420	DIAZ LOPEZ, ISABEL	71147073	VALLADOLID	11-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)
340450160041	SANCHEZ RODRIGUEZ, DANIEL A	71158672	VALLADOLID	09-07-2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	
340450159257	SALAZAR BENITO, JOSE	07748476	VIANA DE CEGA	07-07-2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	
340450197088	GONZALEZ MAILLO, CARLOS J.	11734157	VILLANUBLA	15-08-2010			RD 1428/03	048.		(1)

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PALENCIA**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE PALENCIA****E D I C T O**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del Texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Palencia, 8 de octubre de 2010. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuro.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
340700146522	DEDO DEL DEDO, ROBERTO	06536774	TIÑOSILLOS	16-03-2010	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
349450108520	REAL REAL, ANTONIO	14903364	AMOREBIETA-ETXANO	14-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
340600125892	BARCENILLA SANZ, PEDRO	14697744	BARAKALDO	13-05-2010	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
340450089036	GENDRA FERREIRO, ANTONIO	45872916	NEGREIRA	08-12-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
340700159784	YUGUERO FERN., FRANCISCO	09268478	MANSILLA DE MULAS	25-04-2010	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
340450106721	JIMENEZ ROMAN, JOSE MANUEL	05365352	COBEÑA	04-04-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
349450091830	PLATAFORMAS DANDY S L	B32166175	COLES	26-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
340043678326	GONZALEZ PEÑIN, CELESTINO	10034361	COEDO	28-04-2010	150,00		RD 1428/03	100.4		(a)
349450079038	LESTON GUTIERREZ, JOSE MARI	13662626	SANTANDER	25-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
340450115862	DIAZ PEREZ, MARCOS	13760903	SANTANDER	17-04-2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
340700158925	ELHARCHI, ABDELKARIM	X3282998R	TORRELAVEGA	22-04-2010	500,00		RD 1428/03	020.1	4	(a)
340600129034	RUEDA MORENO, ART. ADOLFO	08987231	DOÑINOS DE LEDESMA	23-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
340450130279	DIAZ TEZANOS, NICANOR	08111914K	GUIJO DE AVILA	15-05-2010	300,00		RD 1428/03	048.	4	(b)
349450102190	ESCUDERO AUZMENDI, SIMONA	15905788	SAN SEBASTIAN	11-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
349450090897	ESTEVEZ LORENZO, FRANCISCO	36005173	GERIA	24-05-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
340600117299	ESTEVEZ LORENZO, FRANCISCO	36005173	GERIA	16-04-2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
340043193604	ANTOLIN PALOMO, FRANCISCO R	09319335	VALLADOLID	20-04-2010	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)

3722

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PALENCIA**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE PALENCIA****E D I C T O**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los RECURSOS de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse, conforme establece el artículo 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. núm. 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en que se realice la presente notificación con la publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20%, regulado en el Reglamento General de Recaudación (artículo 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes a la fecha señalada.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 8 de octubre de 2010. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

<i>Nº EXPE.</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>APELLIDOS</i>	<i>NORMA INFRINGIDA</i>		
340700090334	ANDRIY	KALABUHIN	R. D. 13/1992	ART.	18.2
340700117789	RAUL	MUÑOZ PORRO	R. D. 13/1992	ART.	20.1
349402104790	MANGADO Y	ASOCIADOS SL	R.D.L. 339/90	ART.	72.3
340401979054	CESAR	ALVAREZ ALONSO	R. D. 13/1992	ART.	52
340700115197	RODOLFO	SIERRA GARCIA	R. D. 13/1992	ART.	18.2
340043356256	PEDRO J.	BALDA GONZALEZ	R. D. 13/1992	ART.	18.2

3722

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN PALENCIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE PALENCIA

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Palencia sobre notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Palencia, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Avda. Simón Nieto, 10 de Palencia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

A N E X O

<i>Nº Expediente (Documento)</i>	<i>Tit. Catastral/Obligado T.</i>	<i>NIF/CIF</i>	<i>Procedimiento</i>
Municipio: BALTANÁS			
19572.34/10(567961)	JUANA SARDON BASILISA TERESA DE	00761729S	SUBSANACION-ACU

<i>Nº Expediente (Documento)</i>	<i>Tit. Catastral/Obligado T.</i>	<i>NIF/CIF</i>	<i>Procedimiento</i>
Municipio: BERZOSILLA			
28756.34/10(574256)	FERNANDEZ MARTINEZ JULIA	12561096Z	SUBSANACION-INI
28756.34/10(574257)	MILLAN CORADA MAXIMINO	12560888J	SUBSANACION-INI
Municipio: BUENAVISTA DE VALDAVIA			
29530.34/10(572761)	HERRERO RUIZ RAUL FELIX	30670275M	INSPECTOR-INICI
29530.34/10(572764)	HERRERO RUIZ RAUL FELIX	30670275M	INSPECTOR-ACTA
Municipio: CARRIÓN DE LOS CONDES			
28793.34/10(570250)	ANDRES IBAÑEZ ALVARO	12689351K	DECLARACION-ACU
Municipio: CASTRILLO DE DON JUAN			
21575.34/10(569636)	FERNANDEZ SERRANO AURELIO	01165789B	INSPECTOR-ACUER
21566.34/10(567080)	RODRIGUEZ NAVIA DELFIN	33793445M	INSPECTOR-REQUE
Municipio: CERVERA DE PISUERGA			
24882.34/10(567594)	GARCIA BARREDA PORFIRIO	12644881X	SUBSANACION-INI
25123.34/10(567872)	MERINO PEREZ LEONOR	01369999G	SUBSANACION-INI
Municipio: COLLAZOS DE BOEDO			
30310.34/10(574532)	OLMO OLMO EMETERIO		SUBSANACION-INI
Municipio: FUENTES DE NAVA			
28587.34/10(570224)	SEVILLA VEGA LEONCIO	12060354M	SUBSANACION-INI
Municipio: GRIJOTA			
29506.34/10(572629)	CASTRO DIAZ PILAR	12678927Q	INSPECTOR-INICI
Municipio: HERRERA DE PISUERGA			
28575.34/10(570023)	BARREDA FERNANDEZ QUIRINA	12571793Q	INSPECTOR-ACTA
26172.34/10(568276)	GARCIA RUIZ LUCIANO	12546149V	INSPECTOR-ACTA
Municipio: LOMA DE UCIEZA			
27852.34/10(569546)	PEREZ GUTIERREZ M JULIA	34101717P	DECLARACION-REQ
Municipio: POMAR DE VALDIVIA			
29713.34/10(574743)	FUENTE FRAILE MARIA PATROCINIO	12594300Y	SUBSANACION-INI
Municipio: RENEDO DE LA VEGA			
24248.34/10(569407)	ESCOBAR HERRERO MARIA CARMEN	14369485M	SUBSANACION-INI

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
Municipio: SOTO DE CERRATO			
15934.34/10(568166)	PASTOR AYUSO ANGELA	12652680N	RECLAMACION-REQ
Municipio: TARIEGO DE CERATO			
24911.34/10(567720)	VALDEOLMILLOS PAREDES MATILDE	07580698J	SUBSANACION-INI
Municipio: TORQUEMADA			
25718.34/10(569412)	PINEDA MARTINEZ CESAR	13159061W	SUBSANACION-INI
Municipio: VILLAMURIEL DE CERATO			
28914.34/10(570253)	APARICIO SANCHO FELIX	12671935Q	INSPECTOR-INICI
28914.34/10(570254)	APARICIO SANCHO FELIX	12671935Q	INSPECTOR-ACTA
29000.34/10(570798)	FERNANDEZ GARCIA MARIA MILAGROS	07745883N	INSPECTOR-INICI
29000.34/10(570803)	FERNANDEZ GARCIA MARIA MILAGROS	07745883N	INSPECTOR-ACTA
29001.34/10(570804)	FERNANDEZ GARCIA MARIA MILAGROS	07745883N	INSPECTOR-INICI
29001.34/10(570807)	FERNANDEZ GARCIA MARIA MILAGROS	07745883N	INSPECTOR-ACTA
25279.34/10(568451)	FERNANDEZ MARTINEZ MARIA	09698981L	DECLARACION-ACU
Municipio: PALENCIA			
23487.34/10(567681)	ELORZ MARTINEZ AZCOITIA M ISABEL	12751774E	SUBSANACION-INI
23487.34/10(567683)	ELORZ MARTINEZ AZCOITIA M ISABEL	12751774E	SUBSANACION-REQ
23484.34/10(567696)	ELORZ MARTINEZ AZCOITIA M ISABEL	12751774E	SUBSANACION-INI
23484.34/10(567697)	ELORZ MARTINEZ AZCOITIA M ISABEL	12751774E	SUBSANACION-INI
23484.34/10(567702)	ELORZ MARTINEZ AZCOITIA M ISABEL	12751774E	SUBSANACION-REQ
28999.34/10(570795)	FERNANDEZ GARCIA MARIA MILAGROS	07745883N	INSPECTOR-INICI
28999.34/10(570797)	FERNANDEZ GARCIA MARIA MILAGROS	07745883N	INSPECTOR-ACTA

Palencia, 13 de octubre de 2010. - El Gerente Territorial, Rogelio A. Grossi Calleja.

3735

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 34 PALENCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD/NÚM. PROV. APREMIO	PERÍODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL							
0111 10	34101708303	PALENCIA SIETE, S.L.	PZ LEON 5	34005 PALENCIA	03 34 2010 010784554	0210 0210	768,65
0111 10	34101708404	PALENCIA SIETE, S.L.	PZ LEON 5	34005 PALENCIA	03 34 2010 010784655	0210 0210	934,87
RÉGIMEN 05 R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS							
0521 07	340014915834	LAUREIRO OLEA LUIS	CL JUAN BARDEM 6	34005 PALENCIA	03 34 2010 010706752	0310 0310	302,04
0521 07	341004635304	DEL POZO CORDERO INMACUL	CL DIAGONAL 2	34005 PALENCIA	03 34 2010 010745350	0310 0310	317,70
0521 07	70032881262	FERNANDEZ PEREZ JUAN JOS	CL DON PELAYO 16	34003 PALENCIA	03 34 2010 010754747	0310 0310	302,04
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	121008956818	EL MAHFOUDI --- SAID	CL BAILEN 6	34005 PALENCIA	03 34 2010 010668356	0210 0210	101,96
REGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR							
1211 10	34100935434	RIVAS LADERO JOSE FLOREN	CL BAILEN 2	34005 PALENCIA	03 34 2010 010762427	0210 0210	195,96

Palencia, 10 de octubre de 2010. - El Jefe de Servicio Notificación/Impugnac. Enrique del Diego Ballesteros.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 28 MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD/NÚM. PROV. APREMIO	PERÍODO	IMPORTE
RÉGIMEN 05 R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS							
0521 07	281252885682	RIVERA ZAMBRANO RAMON BE	CL MODESTO LAFUENTE	34800 AGUILAR DE C	03 28 2010 040749662	0310 0310	325,62

Madrid, octubre de 2010. - La Jefa de Sección, Adelina García Soler.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 16 CUENCA

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD/NÚM. RECLAMACIÓN	PERÍODO	IMPORTE
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	161006384028	TIANU --- VIORICA	CL LOS OLMOS 5	34003 PALENCIA	03 16 2010 012791919	0210 0210	84,23
0611 07	161010027588	TOMESCU --- ADRIAN	CL LOS OLMOS 5	34003 PALENCIA	03 16 2010 012910238	0210 0210	84,23

Cuenca, octubre de 2010. - El Jefe de Sección, Antonio Armero Patiño.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Jefe de la Unidad Competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
- Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R. D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de Alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

DIRECCIÓN PROVINCIAL 34 PALENCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD/NÚM. RECLAMACIÓN	PERÍODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL							
0111 10	34101627972	TRANS VARI 2020 S.L.	CL FRANCIA 7	34220 MAGAZ	02 34 2010 011222569	0510 0510	1.005,71
0111 10	34101793781	VILLAR VILLAREJO ANA ROS	CL MENENDEZ PELAYO 1	34001 PALENCIA	02 34 2010 011226108	0510 0510	925,16
0111 10	34101820053	CRISCAT 2009, S.L.	PJ LOS SOLDADOS 6	34001 PALENCIA	02 34 2010 011227118	0510 0510	735,84
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0613 10	34003337754	SAN MARTIN HERVAS MARIA	CL EMPEDRADA 8	34002 PALENCIA	02 34 2010 011057265	1009 1009	48,44
0613 10	34003337754	SAN MARTIN HERVAS MARIA	CL EMPEDRADA 8	34002 PALENCIA	02 34 2010 011057366	1109 1109	39,02
0613 10	34003337754	SAN MARTIN HERVAS MARIA	CL EMPEDRADA 8	34002 PALENCIA	02 34 2010 011189934	1209 1209	48,44
0613 10	34101780748	VILLAMEDIANA APARICIO MA	CL PEÑUELAS 16	34191 AMPUDIA	02 34 2010 010995227	0909 0909	277,01

Palencia, 11 de octubre de 2010. - El Jefe de Servicio Notificación/Impugnación. Enrique del Diego Ballesteros.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Concesión de aguas subterráneas

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión: CP-1208/2010-PA (Alberca-INY).

ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

- *Peticionarios:* S. Coop. Santa Bárbara de Cordovilla (F-34004150).
- *Destino del aprovechamiento:* Riego de 55,31 ha.
- *Caudal de agua solicitado:* 38,8 l/s.
- *Acuífero o corriente de donde se han de derivar las aguas:* 02.08:Región Central del Duero.
- *Término municipal donde radican las obras:* Cordovilla la Real (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante este plazo, el peticionario presentará su petición, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, de Valladolid, o ante cualquier registro administrativo (de conformidad con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del séptimo día hábil tras la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 27 de septiembre de 2010. - El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., P. A. - El Jefe de Servicio, Vicente Martínez Revilla.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Anuncio-Información pública

D. Julio Salas González (12.625.118-G) y D^a Jesusa Ovejero Amigo, solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Dueñas (Palencia).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Pozo de piedra de 6 m de profundidad y 2000 mm de diámetro, situado en la parcela 25 del polígono 27, paraje de Laderas De Valdesanjuán, en el término municipal de Dueñas (Palencia).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 2,20 ha, en la siguiente parcela:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de la parcela riego
25	27	Dueñas	Palencia	2,20 ha.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 1,32 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 13.200 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 5 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica 02.08: Región Central Del Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de **un mes** contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Dueñas (Palencia), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1017/2010-PA (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 5 de octubre de 2010. - El Jefe de Área de Gestión del D.P.H. - P. A. - El Jefe del Servicio, Vicente Martínez Revilla.

Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA

ANUNCIO Nº 0011/2010 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN:

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de **quince días naturales**, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

<i>Obligado tributario o su representante</i>	<i>Procedimiento que motiva la citación</i>	<i>Órgano que la tramita</i>
12742957-2 RODRIGUEZ PRIETO ANDRES CL ARROYAL, Nº 14 34.880 GUARDO PALENCIA	34-ICDP-TPA-LTP-10-000076 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CERVERA DE PISUERGA C/. Matias Barrio Y Mier, 13 34.840 Cervera De Pisuerga Palencia
B-34230193 MAINPAL 4 POR 4, SL AV DE ANDALUCIA, Nº 8 Piso 00 34.004 PALENCIA	34-IND4-AGG-REQ-10-000054 REQUERIMIENTOS	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
50821681-F GONZALEZ TEJEDOR, MARIA DEL PIL CL RONDA DE LA SACEDILLA, Nº 12 Piso 2 C 28.220 MAJADAHONDA MADRID	34-IND4-TPA-LAJ-10-000214 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
X-4588393-P GUANIS JEAN MICHEL CL SAN MIGUEL, Nº 3 34.310 BECERRIL DE CAMPOS PALENCIA	34-IND4-TPA-LTP-10-000422 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
A-34200287 TEJOCAR MOTOR 2003,S.A. CL GRECIA (PG. INDUST.NTA.SRA., Nº 3 34.004 PALENCIA	34-IND4-TPA-LTP-10-000454 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
13123621-M VALLEJO GARRACHON VERONICA CL ARCO DE SAN ESTEBAN, Nº 3 Piso 6 A 09.003 BURGOS	34-IND4-TPA-AJD-10-002545 H. IMP. ACTOS JURIDICOS DOCUM.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA

<i>Obligado tributario o su representante</i>	<i>Procedimiento que motiva la citación</i>	<i>Órgano que la tramita</i>
13123621-M VALLEJO GARRACHON VERONICA CL ARCO DE SAN ESTEBAN, N° 3 Piso 6 A 09.003 BURGOS	34-IND4-TPA-AJD-10-002543 H. IMP. ACTOS JURIDICOS DOCUM.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
12663559-N GUTIERREZ AGUILAR BENICIO CL FLORIDA BLANCA, N° 14 Esc E Piso 04 D 34.003 PALENCIA	34-IND4-TPA-TPO-10-001766 H. IMP. TRANSMISIONES PATRIM.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
12616692-L SANTIAGO FERNANDEZ CONSTANCIO PS TORRES VILLARROEL, N° 42 Piso 2 B 37.005 SALAMANCA	34-IND4-TPA-TPO-10-001810 H. IMP. TRANSMISIONES PATRIM.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
J-34249938 HERED.GENEROS.CUADRAD.MARTIN SC CL LA FUENTE S/N 34.132 VILLASARRACINO PALENCIA	34-IND4-TPA-OPS-10-000228 H. IMP. OPERAC. SOCIETARIAS	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
E-34250258 ENERGIAS RENOVABLES DEL PISUERG PZ MAYOR, N° 1 34.405 HERRERA DE PISUERGA PALENCIA	34-IND4-TPA-OPS-10-000233 H. IMP. OPERAC. SOCIETARIAS	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
12765335-J PARIENTE MANCHO JULIO CESAR CL SAN ANTONIO, N° 25 Piso 2 A 34.005 PALENCIA	34-IND4-TPA-LTP-10-000446 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
F-34166496 SAN BARTOLO SDAD COOP CL ONESIMO REDONDO, N° 19 34.140 VILLARRAMIEL PALENCIA	34-IND4-TPA-OPS-10-000222 H. IMP. OPERAC. SOCIETARIAS	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
71911520-L CABEZA RUESCA JESUS JOSE CM PERALES, N° 96 28.041 MADRID	34-IND4-TPA-AJD-10-002197 H. IMP. ACTOS JURIDICOS DOCUM.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
12780437-G BLANCO CALVO ROSA MARIA CL CANTARRANAS, N° 6 34.111 VILLALUENGA DE LA VEGA PALENCIA	34-IND4-TPA-TPO-10-002115 H. IMP. TRANSMISIONES PATRIM.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
B-24611410 SUBARIA SRL CL EL CARMEN, N° 1 24.800 CISTIerna LEÓN	34-IND4-TPA-OPS-10-000241 H. IMP. OPERAC. SOCIETARIAS	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA

<i>Obligado tributario o su representante</i>	<i>Procedimiento que motiva la citación</i>	<i>Órgano que la tramita</i>
71939143-L CORDOVA ARCONADA JAVIER CM HORNILLOS, Nº 105 Piso BA A 47.012 VALLADOLID	34-IND4-TPA-TPO-10-001738 H. IMP. TRANSMISIONES PATRIM.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
7988930-H ALONSO PEREZ OSCAR CL NOVISIMA, Nº 12 37.000 CABRERIZOS SALAMANCA	34-IND4-TPA-AJD-10-002625 H. IMP. ACTOS JURIDICOS DOCUM.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
7988930-H ALONSO PEREZ OSCAR CL NOVISIMA, Nº 12 37.000 CABRERIZOS SALAMANCA	34-IND4-TPA-AJD-10-002624 H. IMP. ACTOS JURIDICOS DOCUM.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
9738578-X DIEZ MARTINEZ JOSE L CL CANCELLONA, Nº 2 24.197 VILLAQUILAMBRE LEÓN	34-IND4-TPA-AJD-10-002172 H. IMP. ACTOS JURIDICOS DOCUM.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
A-34200287 TEJOCAR MOTOR 2003,S.A. CL GRECIA(PG.INDUST.NTA.SRA., Nº 3 34.004 PALENCIA	34-IND4-TPA-LTP-10-000458 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
A-34200287 TEJOCAR MOTOR 2003,S.A. CL GRECIA(PG.INDUST.NTA.SRA., Nº 3 34.004 PALENCIA	34-IND4-TPA-LTP-10-000459 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
A-34200287 TEJOCAR MOTOR 2003,S.A. CL GRECIA(PG.INDUST.NTA.SRA., Nº 3 34.004 PALENCIA	34-IND4-TPA-LTP-10-000460 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
A-34200287 TEJOCAR MOTOR 2003,S.A. CL GRECIA(PG.INDUST.NTA.SRA., Nº 3 34.004 PALENCIA	34-IND4-TPA-LTP-10-000461 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
A-34200287 TEJOCAR MOTOR 2003,S.A. CL GRECIA(PG.INDUST.NTA.SRA., Nº 3 34.004 PALENCIA	34-IND4-TPA-LTP-10-000462 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
B-34190678 RESTAURACION ESCLUSA XXXIII, SL PS DEL CANAL, Nº 11 34.190 VILLAMURIEL PALENCIA	34-IND4-AGG-REQ-10-000178 REQUERIMIENTOS	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA

<i>Obligado tributario o su representante</i>	<i>Procedimiento que motiva la citación</i>	<i>Órgano que la tramita</i>
51445672-P MORGAN JORGE JORGE MANUEL CL FUENTE DE LAS COLMENAS, Nº 14 28.260 GALAPAGAR MADRID	34-IND4-AGG-REQ-10-000184 REQUERIMIENTOS	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
A-34200287 TEJOCAR MOTOR 2003,S.A. CL GRECIA (PG. INDUST.NTA.SRA., Nº 3 34.004 PALENCIA	34-IND4-TPA-LTP-10-000463 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
A-34200287 TEJOCAR MOTOR 2003,S.A. CL GRECIA (PG. INDUST.NTA.SRA., Nº 3 34.004 PALENCIA	34-IND4-TPA-LTP-10-000464 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
A-34200287 TEJOCAR MOTOR 2003,S.A. CL GRECIA (PG. INDUST.NTA.SRA., Nº 3 34.004 PALENCIA	34-IND4-TPA-LTP-10-000465 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
A-34200287 TEJOCAR MOTOR 2003,S.A. CL GRECIA (PG. INDUST.NTA.SRA., Nº 3 34.004 PALENCIA	34-IND4-TPA-LTP-10-000466 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
A-34200287 TEJOCAR MOTOR 2003,S.A. CL GRECIA (PG. INDUST.NTA.SRA., Nº 3 34.004 PALENCIA	34-IND4-TPA-LTP-10-000467 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
12773708-Z GONZALEZ HERREROS CARLOS CL PEDRO FERNANDEZ PULGAR, Nº 11 Piso 2 A 34.005 PALENCIA	34-IND4-SAN-LSA-10-000331 SANCIÓN	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
12773708-Z GONZALEZ HERREROS CARLOS CL PEDRO FERNANDEZ PULGAR, Nº 11 Piso 2 A 34.005 PALENCIA	34-IND4-SAN-LSA-10-000330 SANCIÓN	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
12773708-Z GONZALEZ HERREROS CARLOS CL PEDRO FERNANDEZ PULGAR, Nº 11 Piso 2 A 34.005 PALENCIA	34-IND4-SAN-LSA-10-000327 SANCIÓN	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
12773708-Z GONZALEZ HERREROS CARLOS CL PEDRO FERNANDEZ PULGAR, Nº 11 Piso 2 A 34.005 PALENCIA	34-IND4-SAN-LSA-10-000328 SANCIÓN	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA

<i>Obligado tributario o su representante</i>	<i>Procedimiento que motiva la citación</i>	<i>Órgano que la tramita</i>
12773708-2 GONZALEZ HERREROS CARLOS CL PEDRO FERNANDEZ PULGAR, N° 11 Piso 2 A 34.005 PALENCIA	34-IND4-SAN-LSA-10-000329 SANCIÓN	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
B-84725720 DESARROLLOS EMPRESARIALES MERID PS CASTELLANA, N° 164 Piso ENT 1 28.046 MADRID	34-IND4-TPA-LTP-10-000487 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
X-5174942-B BENSEDDIK ABDELOUAHID CL ESTEFANIA, N° 2 47.239 VILLANUE DUE VALLADOLID	34-IND4-TPA-LTP-10-000267 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
B-84725720 DESARROLLOS EMPRESARIALES MERID PS CASTELLANA, N° 164 Piso ENT 1 28.046 MADRID	34-IND4-TPA-LTP-10-000488 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
B-84725720 DESARROLLOS EMPRESARIALES MERID PS CASTELLANA, N° 164 Piso ENT 1 28.046 MADRID	34-IND4-TPA-LAJ-10-000391 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
X-3863612-A WU YIQIN CL PEDRO BERRUGUETE, N° 7 34.005 PALENCIA	34-IND4-TPA-LTP-10-000457 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
B-34230193 MAINPAL 4 POR 4, SL AV DE ANDALUCIA, N° 8 Piso 00 34.004 PALENCIA	34-IND4-TPA-LTP-10-000385 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA
B-34230193 MAINPAL 4 POR 4, SL AV DE ANDALUCIA, N° 8 Piso 00 34.004 PALENCIA	34-IND4-SAN-LSA-10-000369 SANCIÓN	Servicio Territorial de Hacienda de Palencia AV. Casado Del Alisal, 27 34.001 PALENCIA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de Palencia, por la que se aprueba la Modificación de L.A.M.T. "1-Torquemada" de la S.T.R. "Herrera", Afección SA.IB.02 (PK 0+040), por construcción de la Plataforma del Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad, tramo Valladolid-Burgos, Subtramo: Torquemada-Quintana del Puente, en el término municipal de Torquemada. - N.I.E. 5.528.

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., con domicilio en C/ María de Molina, 7 - 47001 de Valladolid y CIF núm. A-48.010.615 para el establecimiento de una instalación eléctrica.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997 de 28 de noviembre del Sector Eléctrico.

Visto el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y la Resolución de la Delegación Territorial de 21 de enero de 2004. (BOCYL 2 de febrero de 2004) por la cual se delega otorgar las autorizaciones administrativas en las instalaciones eléctricas en el Jefe del Servicio de Industria Comercio y Turismo de Palencia.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica la Modificación de L.A.M.T. "1-Torquemada" de la S.T.R. "Herrera", Afección SA.IB.02 (Pk 0+040), por construcción de la Plataforma del Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad, o Tramo: Valladolid-Burgos, Subtramo: Torquemada-Quintana del Puente, en el término municipal de Torquemada.

Esta aprobación se concede sin perjuicio del resto de autorizaciones y permisos que sean necesarios para la ejecución de la obra, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, con las condiciones especiales siguientes:

- Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado y con las disposiciones reglamentarias que le sean de aplicación, con las variaciones, que en su caso, se soliciten y autoricen.
- El plazo de puesta en servicio será de **doce meses** contados a partir de la fecha de notificación al peticionario de la presente Resolución.

- El titular de la citada instalación deberá dar cuenta de la terminación de las obras a la Sección de Industria y Energía, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en Servicio.

- El titular de la instalación tendrá en cuenta para su ejecución, las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido, las cuales han sido puestas en su conocimiento.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de **un mes**, a partir de la recepción de la presente de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y Ley 4/1999, de 13 de enero que la modifica

Palencia, 24 de septiembre de 2010. - El Delegado Territorial (P. D. Resolución D. T. 21/01/2004). - El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Marcelo de Manuel Mortera.

3539

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de Palencia, por la que se aprueba la Modificación de L.A.A.T. "84-Soto 3" de la S.T. "Palencia", Afección SA.IB.04 (PK 3+500), por construcción de la Plataforma del Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad, tramo: Valladolid-Burgos, subtramo: Torquemada-Quintana del Puente, en el término municipal de Torquemada. - N.I.E. 5.487.

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., con domicilio en C/ María de Molina, 7 - 47001 de Valladolid y CIF núm. A-48.010.615 para el establecimiento de una instalación eléctrica.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997 de 28 de noviembre del Sector Eléctrico.

Visto el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y la Resolución de la Delegación Territorial de 21 de enero de 2004. (BOCYL 2 de febrero de 2004) por la cual se delega otorgar las autorizaciones administrativas en las instalaciones eléctricas en el Jefe del Servicio de Industria Comercio y Turismo de Palencia.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de la Modificación de L.A.A.T. "84-Soto 3" de la S.T. "Palencia", Afección SA.IB.04 (PK 3+500), por construcción de la Plataforma del Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad, tramo: Valladolid-Burgos, subtramo: Torquemada-Quintana del Puente, en el término municipal de Torquemada.

Esta aprobación se concede sin perjuicio del resto de autorizaciones y permisos que sean necesarios para la ejecución de la obra, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, con las condiciones especiales siguientes:

- Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado y con las disposiciones reglamentarias que le sean de aplicación, con las variaciones, que en su caso, se soliciten y autoricen.
- El plazo de puesta en servicio será de **doce meses** contados a partir de la fecha de notificación al peticionario de la presente Resolución.
- El titular de la citada instalación deberá dar cuenta de la terminación de las obras a la Sección de Industria y Energía, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en Servicio.
- El titular de la instalación tendrá en cuenta para su ejecución, las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido, las cuales han sido puestas en su conocimiento.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de **un mes**, a partir de la recepción de la presente de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y Ley 4/1999, de 13 de enero que la modifica

Palencia, 24 de septiembre de 2010. - El Delegado Territorial (P. D. Resolución D. T. 21/01/2004). - El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Marcelo de Manuel Mortera.

3541

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE RECAUDACIÓN

EDICTO - ANUNCIO

Citación para ser notificados por comparecencia

No habiéndose podido realizar la notificación que seguidamente se detallará, a los interesados o sus representantes, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 109 de la Ley General Tributaria, se les cita para ser notificados por comparecencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

- *Procedimiento*: Recaudación en periodo ejecutivo.
- *Órgano responsable de la tramitación*: Servicio de Gestión y Recaudación de la Diputación de Palencia.
- *Lugar de comparecencia*: Oficinas del Servicio de Recaudación de la Diputación de Palencia, sitas en la calle Don Sancho, núm. 16 - 2ª. 34001 - Palencia.
- *Plazo para comparecer*: Quince días naturales contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, de lunes a viernes, en horario de ocho a catorce horas. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiere comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo; no obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados, deberán ser notificados. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

– *Ente acreedor*: Ayuntamiento de Villarramiel.

Actuaciones pendiente a realizar:

OBLIGADO AL PAGO:

Herencia Yacente de Dª Joaquina Gómez Jubete.

N.I.F.: 12625139W.

Núm. liquidación: 20102534233EJ01L000001.

Referencia: 901574796606.

Actuación que se notifica: Notificación de la providencia de apremio dictada, en fecha 07-09-2010, por el Sr. Tesorero de la Diputación de Palencia. Concepto: liquidación por ejecución subsidiaria en sustitución del obligado al pago, por trabajos de desescombro del inmueble sito en C/ Progreso, 37, según Catastro, y/o C/ Progreso, 43, según el Ayuntamiento de Villarramiel. Ejercicio 2009.

OBLIGADO AL PAGO:

Herencia Yacente de Dª Joaquina Gómez Jubete.

N.I.F.: 12625139W.

Núm. liquidación: 20102534233EJ01L000002.

Referencia: 901574796606.

Actuación que se notifica: Notificación de la providencia de apremio dictada, en fecha 07-09-2010, por el Sr. Tesorero de la Diputación de Palencia. Concepto: liquidación por ejecución subsidiaria en sustitución del obligado al pago, por derribo del inmueble sito en C/ Progreso, 37, según Catastro, y/o C/ Progreso, 43, según el Ayuntamiento de Villarramiel. Ejercicio 2009.

RELACIÓN DE INTERESADOS

- Posibles herederos, legatarios o administradores desconocidos de **D^a Joaquina Gómez Jubete**; N.I.F.: 12625139W; hoy, su Herencia Yacente o Comunidad Hereditaria.

Palencia, 14 de octubre de 2010. - El Recaudador, Jesús Félix Pérez Mozo.

3723

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE RECAUDACIÓN

EDICTO - ANUNCIO**Citación para ser notificados por comparecencia**

No habiéndose podido realizar la notificación que seguidamente se detallará, a los interesados o sus representantes, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 109 de la Ley General Tributaria, se les cita para ser notificados por comparecencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

- *Procedimiento*: Recaudación en periodo ejecutivo.
- *Órgano responsable de la tramitación*: Servicio de Gestión y Recaudación de la Diputación de Palencia.
- *Lugar de comparecencia*: Oficinas del Servicio de Recaudación de la Diputación de Palencia, sitas en la calle Don Sancho, núm. 16 - 2^a. 34001 - Palencia.
- *Plazo para comparecer*: Quince días naturales contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, de lunes a viernes, en horario de ocho a catorce horas. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiere comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo; no obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados, deberán ser notificados. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

- *Ente acreedor*: Ayuntamiento de Castrejón de la Peña.

Actuaciones pendiente a realizar:**OBLIGADO AL PAGO:**

Herencia yacente de D. Basilio Narganes de la Hera.

N.I.F.: 12.568.937-N.

Núm. liquidación: 20102534049EJ01L000001.

Referencia: 901574796546.

Actuación que se notifica: Notificación de la providencia de apremio dictada, en fecha 21-09-2010, por el Sr. Tesorero de la Diputación de Palencia. Concepto: liquidación por ejecución subsidiaria en sustitución del obligado al pago, por trabajos de demolición del inmueble sito en Cr. Santibáñez, 33 en Roscales de la Peña, término municipal de Castrejón de la Peña. Referencia Catastral: 6763703UN6366S0001RH, y gastos producidos por la ejecución conforme a la sentencia de fecha 12-09-2008 del Juzgado de los Contencioso-Administrativo de Palencia. Ejercicio 2010.

RELACIÓN DE INTERESADOS

- Posibles herederos, legatarios o administradores desconocidos de **D. Basilio Narganes de la Hera**; N.I.F.: 12.568.937-N, hoy, su Herencia Yacente o Comunidad Hereditaria.

Palencia, 14 de octubre de 2010. - El Recaudador, Jesús Félix Pérez Mozo.

3724

Administración de Justicia**JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NÚM. 1**

NIG: 34120 44 4 2009 0001307

Núm. Autos: EJECUCIÓN 0000017/2010-AN

Demandante: GABRIEL FERNANDO CALVO BLANDÓN

Demandado: PAREDES ROMERO FORESTAL S.L.

EDICTO

D^a María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 17/2010-AN de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Gabriel Fernando Calvo Blandón, contra la empresa Paredes Romero Forestal, S. L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

- Declarar al ejecutado Paredes Romero Forestal, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.442,03 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.
- Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese a las partes. - Y una vez verificado, notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la 3439000069001710 en el Banesto debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Paredes Romero Forestal, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

En Palencia, a siete de octubre de dos mil diez.-
La Secretaria judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.

3681

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NÚM. 1

NIG: 34120 44 4 2010 0000991

Núm. Autos: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000477/2010-A

Demandante: JUAN CARLOS BARCENILLA RODRÍGUEZ

Demandados: FOGASA, MISCOPAL SIGLO XXII CONSTRUCCIONES, S.L., CYOPSA-SISOCIA S.A.

E D I C T O

D^a María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el Procedimiento Ordinario 477/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Juan Carlos Barcenilla Rodríguez, contra la empresa Miscopal Siglo XXII Construcciones, S. L., Cyopsa-Sisocia, S.A., sobre Cantidad, se ha dictado las siguientes diligencias de ordenación, que copiadas literalmente dicen:

Diligencia de Ordenación. - Secretaria judicial Sra. María Auxiliadora Rubio Pérez. - En Palencia, a uno de octubre de dos mil diez. - La extiendo yo la Secretaria Judicial, para hacer constar que en el día de la fecha se ha recibido el precedente escrito de la parte demandante Sr. Barcenilla Rodríguez.

Por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo se tiene por ampliada la demanda frente a Cyopsa-Sisocia, S. A., a quien se dará traslado del Decreto de fecha trece de septiembre de dos mil diez de la demanda y demás documentos, citándole para los actos de conciliación y juicio

que se tienen señalados para el **día veinte de octubre de dos mil diez, a las once treinta para el acto de conciliación y a las once treinta y cinco** en su para el acto de juicio. - La Secretaria Judicial.

Diligencia de Ordenación. - Secretaria judicial Sra. D^a María Auxiliadora Rubio Pérez. - En Palencia, a catorce de octubre de dos mil diez. - Habiéndose observado en la diligencia de ordenación de fecha uno de octubre de dos mil diez que se ha sufrido un error mecanográfico al consignar la fecha señalada para los actos de conciliación y/o juicio para el día veinte de octubre de dos mil diez, se procede a subsanar dicho error fijando el **día veintinueve de octubre de dos mil diez, a las once treinta para los actos de conciliación y a las once treinta y cinco** para el acto de juicio.

Notifíquese a las partes la presente resolución, sirviendo la misma de citación en forma.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número uno abierta en Banesto, cuenta núm. 3439-0000-31-0477-10.- La Secretaria judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Miscopal Siglo XXII Construcciones, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Palencia, a catorce de octubre de dos mil diez.-
La Secretaria judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.

3726

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NÚM. 2

NIG: 34120 44 4 2010 0000198

Núm. Autos: EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000096/2010

Demandante: LEONARDO FAVIO LÓPEZ DEL VALLE

Demandado: CONSTRUCCIONES ALFONSO GARCÍA Y SERRANO, S.L.

E D I C T O

D^a Margarita Martín Zamora, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 96/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Leonardo Favio López del Valle, contra la empresa Construcciones Alfonso García y Serrano S.L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva:

Acuerdo:

– Retener los saldos a favor del ejecutado, Construcciones Alfonso García y Serrano, S. L., en las siguientes

tes entidades: Caja de Ahorros de Salamanca y Soria y Banco Español de Crédito, S. A., y ello en cuanto sea suficiente para cubrir la suma de las cantidades reclamadas, a saber: 12.541,17 euros, de principal y 2.508,23 euros, presupuestados para intereses y costas.

- Librar el/los oficios necesarios en las entidades bancarias y/o de crédito donde se hará constar la orden de retención con los apercibimientos legales que para el caso de incumplimiento de esta orden pudiera incurrir el receptor de la misma quien deberá expedir recibo acreditativo de la recepción de la orden y quien deberá hacer constar las cantidades que el ejecutado, en ese instante, dispusiere en tal entidad. Dicho acuse de recibo será devuelto se remitirá directamente a este órgano judicial.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicte esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Secretaria judicial. - Existe firma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Alfonso García y Serrano, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Palencia, a once de octubre de dos mil diez.-
La Secretaria judicial, Margarita Martín Zamora.

3732

JUZGADO DE LO SOCIAL. - SALAMANCA NÚM. 2

NIG: 37274 44 4 2010 0001477

Núm. Autos: SEGURIDAD SOCIAL 0000684/2010

Demandante: MUTUAL MIDAT CYCLOPS

Demandados: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SALVADOR GARCÍA GARCÍA, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SALVADOR GARCÍA CHOCAÑO, INES GARCÍA CHOCAÑO

Abogado: LETRADO SEGURIDAD SOCIAL

E D I C T O

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59 de la LPL y 156.4 y 164 de la LEC, por el presente se cita a los presuntos herederos de D. Salvador García García, a fin de que el **día nueve de diciembre de dos mil diez, a las diez y diez horas de su mañana**, comparezca ante este Juzgado, sito en la Plaza Colón, núm. 8, Sala 8 planta sótano de esta ciudad, para celebrar acto de conciliación y a continuación el del juicio, de no haber avenencia. Advirtiéndole que es única convocatoria que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que el acto no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y se le hace constar que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y bajo apercibimiento de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial. Insértese un extracto de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Y para que sirva de citación y requerimiento en forma a la demandada, expido la presente que firmo.

En Salamanca, a uno de octubre de dos mil diez.-
El Secretario judicial (ilegible).

3693

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

PALENCIA. - NÚM. 2

N.I.G.: 34120 41 1 2010 0009192

Procedimiento: EJECUCION HIPOTECARIA 0000341/2010

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES CAJ

Procurador: SR. JOSÉ MARÍA CARLOS HIDALGO MARTÍN

Contra: D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ LABRADOR, PROYECTOS Y URBANIZACIONES DEL ARCO S.L.

E D I C T O

Dª Sagrario Marín Carrillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de Palencia.

Hago Saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el núm. 0000341/2010, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra Francisco Javier Fernández Labrador, Proyectos y Urbanizaciones del Arco, S. L., sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Todas las parcelas, se encuentran en termino municipal de Grijota, resultantes del Proyecto de Actuación del Plan Parcial "Jardin de la Pinilla", del Sector 2 de las normas subsidiarias:

1. - Parcela ciento treinta y cinco. Parcela de uso residencial para una vivienda unifamiliar. Mide seiscientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda: norte, calle 2, sur zona verde (Camino de la Ribera); este, parcela 136, y oeste, parcela 134. Edificabilidad: 311,25 m². Inscripción: Pendiente. Previa en el tomo 2.556, libro 86, folio 71, finca número 6.874; inscripción 1ª referencia catastral 0484608UN7508S0001BP.
2. - Parcela ciento treinta y seis. Parcela de uso residencial para una vivienda unifamiliar. Mide seiscientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda: norte, calle 2; sur, zona verde (Camino de la Ribera); este, parcela 137; oeste, parcela 135. Edificabilidad 311,25 m². Inscripción pendiente. Previa en el tomo 2.556, libro 86, folio 73, finca número 6.875; inscripción 1ª. Referencia catastral 0484607UN7508S0001AP.

3. - Parcela ciento treinta y siete. Parcela de uso residencial para una vivienda unifamiliar. Mide seiscientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda: norte calle 2; sur, zona verde (Camino de la Ribera); este, parcela 138, oeste parcela 136. Edificabilidad 311,25 m². Inscripción pendiente. Previa en el tomo 2.556, libro 86, folio 75, finca número 6.876; inscripción 1^a. Referencia catastral 0484606UM7508S0001WP.
4. - Parcela ciento treinta y ocho. Parcela de uso residencial para una vivienda unifamiliar. Mide seiscientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda: Norte, calle 2; sur, zona verde (Camino de la Ribera); este, parcela 139, y oeste, parcela 137. Edificabilidad 311,25 m². Inscripción pendiente. Previa en el tomo 2.556, libro 86, folio 77, finca número 6.877; inscripción 1^a. Referencia catastral 0484605UM750820001HP.
5. - Parcela ciento treinta y nueve. Parcela de uso residencial para una vivienda unifamiliar. Mide seiscientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda: norte, calle 2; sur, zona verde (Camino de la Ribera); este, parcela 140, y oeste, parcela 138. Edificabilidad 311,25 m². inscripción pendiente. Previa en el tomo 2.556, libro 86, folio 79, finca número 6.878; inscripción 1^a. referencia catastral 0484604UN7508S0001UP.
6. - Parcela ciento cuarenta. Parcela de uso residencial para una vivienda unifamiliar. Mide seiscientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda: norte, calle 2; sur, zona verde (Camino de la Ribera); este, parcela 141, y oeste, parcela 139. Edificabilidad 311,25 m². Inscripción pendiente. Previa en el tomo 2.556, libro 86, folio 81, finca número 6.879; inscripción 1^a. Referencia catastral 0484603UN7508S0001ZP.
7. - Parcela ciento cuarenta y cuatro. Parcela de uso residencial para una vivienda unifamiliar. Mide seiscientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda: Norte, calle 2; sur, zona verde (Camino de la Ribera); este, parcela 145, y oeste, parcela 14. Edificabilidad 311,25 m². Inscripción pendiente. Previa en el tomo 2.556, libro 86, folio 89, finca número 6.883; inscripción 1^a. Referencia catastral 0785516UM7508N0001LW.
8. - Parcela ciento cuarenta y cinco. Parcela de uso residencial para una vivienda unifamiliar. Mide seiscientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda: norte, calle 2; sur, zona verde (Camino de la Ribera); este, parcela 146, y oeste, parcela 144. Edificabilidad 311,25 m². inscripción pendiente. Previa en el tomo 2.556, libro 86, folio 91. finca número 6.884; inscripción 1^a. Referencia catastral 078SS1SUM7SO8N0001PW.
9. - Parcela ciento cuarenta y seis. parcela de uso residencial para una vivienda unifamiliar. Mide seiscientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda: norte, calle 2; sur, zona verde (Camino de la Ribera); este, parcela 147, y oeste, parcela 145. Edificabilidad 311,25 m². inscripción pendiente. Previa en el tomo 2.556, libro 86, folio 93, finca número 6.885; inscripción 1^a. Referencia catastral 0785514UM7508N0001QW.
10. - Parcela ciento cuarenta y siete. Parcela de uso residencial para una vivienda unifamiliar. Mide seiscientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda: norte, calle 2; sur zona verde (Camino de la Ribera); este, parcela 148, y oeste, parcela 146. Edificabilidad 311,25 m².

Inscripción pendiente. Previa en el tomo 2.556, libro 86, folio 95, finca número 6.886; inscripción 1^a. Referencia catastral 0785513UM7508N0001CW.

11. - Parcela ciento cuarenta y nueve. Parcela de uso residencial para una vivienda unifamiliar. Mide seiscientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda: norte, calle 2; sur, zona verde (Camino de la Ribera); este, parcela 150, y oeste, parcela 148. Edificabilidad 311,25 m². Inscripción pendiente. Previa en el tomo 2.556, libro 86, folio 99, finca número 6.888; inscripción 1^a. Referencia catastral 0785511UM7508N0001BW.

Condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Plaza de Abilio Calderón, s/n. Tel. Penal 979-16 77 31 y 77 32, el **día trece de diciembre a las once horas.**

Las condiciones de lo subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

El tipo de la subasta es de que el tipo de lo subasta es de 150.995 euros para la parcela núm. 144, finca registral 6.883 (reseñada en este edicto con el núm. 7), para el resto de las fincas 250.995 euros para cada una de ellas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación o los demandados, si no fueren hallados en su domicilio.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Palencia, a treinta de septiembre de dos mil diez.-
La Secretaria judicial, Sagrario Marín Carrillo.

3626

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

A N U N C I O

EXPOSICIÓN PÚBLICA Y COBRANZA DE RECIBOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA, BASURAS, TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DEPURACIÓN Y ALCANTARILLADO

El padrón-lista cobratoria de las tasas por prestación de los servicios de suministro de agua, alcantarillado, depuración, tratamiento de residuos y recogida de basuras, correspondiente al **tercer trimestre de 2010**, que aprueba la Concejalía del Área de Hacienda (según delegación otorgada por Decreto 5.054/2007); en el que se incluyen todos los contribuyentes, en situación de alta en los tributos, se expone al público hasta el día 15 de noviembre inclusive del

actual, a fin de que pueda ser examinado por los interesados en el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, Plaza Mayor, núm. 1. Por el presente anuncio se notifican las cuotas a los interesados, de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

El periodo de cobranza se extiende hasta el día 20 de diciembre de 2010. El importe de los recibos podrá ingresarse en las Oficinas de AQUAGEST, S.A. - Plaza Pío XII núm. 5, bajo, de lunes a viernes, en horario de ocho treinta a trece horas. De no realizarse el ingreso en el plazo indicado, se iniciará el procedimiento ejecutivo con los recargos de hasta el 20%, aplicando los intereses de demora, en su caso y podrá decretarse el corte de suministro.

Contra el acuerdo de aprobación del padrón indicado, los interesados legítimos podrán interponer recurso de reposición, necesariamente previo al contencioso administrativo, ante la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, hasta el día 16 de diciembre de 2010, inclusive, en que se cumple el término de **un mes** desde el último día de exposición pública. No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente. La interposición de recursos no interrumpe por sí sola el procedimiento de cobranza. Los errores materiales o de hecho podrán ser corregidos de oficio sin reclamación formal escrita.

Palencia, 18 de octubre de 2010. - El Alcalde, Heliodoro Gallego Cuesta.

3752

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Palencia. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, en concordancia con el art. 59 de la Ley 30/92, reformada por Ley 4/99 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

- **Procedimiento:** Administrativo de Apremio.
- **Órgano responsable de la tramitación:** Servicio de Recaudación. Ayuntamiento de Palencia
- **Lugar:** Recaudación Municipal. C/ Ignacio Martínez de Azcoitia, 11 (Pasaje San Francisco). 34001 - Palencia.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

<i>D.N.I.</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Exp. núm.</i>
12.629.247-Q	Camino Mazariegos Rufino	Audiencia Procedimiento Derivación Responsabilidad Tributaria	2009/4684
12.629.247-Q	Camino Mazarigos Rufino	Audiencia Procedimiento Derivación Responsabilidad Tributaria	2009/5673
12.681.229-H	Trinidad del Río Pérez	Audiencia Procedimiento Derivación Responsabilidad Tributaria	2009/4684
12.681.229-H	Trinidad del Río Pérez	Audiencia Procedimiento Derivación Responsabilidad Tributaria	2009/5673

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de **quince días naturales**, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en el lugar que se señala al efecto para practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Palencia, 4 de octubre de 2010. - El Jefe del Servicio de Recaudación, Fernando López Ruiz.

3591

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Palencia. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, en concordancia con el art. 59 de la Ley 30/92, reformada por Ley 4/99 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

- **Procedimiento:** Administrativo de Apremio.
- **Órgano responsable de la tramitación:** Servicio de Recaudación. Ayuntamiento de Palencia
- **Lugar:** Recaudación Municipal. C/ Ignacio Martínez de Azcoitia, 11 (Pasaje San Francisco). 34001 - Palencia.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

D.N.I.	Apellidos y nombre	Procedimiento	Exp. núm.	Órgano/Tramitación/ Lugar Comparecencia
X-7150642-B	Da Silva Anunciada, Paul Alexandre	Embargo vehículo	GUEXP1457	Recaudación Ayto. Palencia
X-9146622-M	Correa Coelho, Jorge Miguel	Embargo vehículo	GUEXP579	Recaudación Ayto. Palencia
71946794-B	Cuesta de Castro, Carolina	Embargo vehículo	GUEXP5593	Recaudación Ayto. Palencia
12708023-V	Gabarri Escudero, Luis	Embargo vehículo	GUEXP1960	Recaudación Ayto. Palencia
71953719-J	Gabarri Fernández, Francisco	Embargo vehículo	GUEXP1298	Recaudación Ayto. Palencia
12774730-R	García Pesquera, Juan Bautista	Embargo vehículo	GUE-XP5762	Recaudación Ayto. Palencia

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de **quince días naturales**, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en el lugar que se señala al efecto para practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Palencia, 13 de octubre de 2010. - El Jefe del Servicio de Recaudación, Fernando López Ruiz.

3736

ASTUDILLO

A N U N C I O

Exposición pública y cobranza recibos servicios de abastecimiento y saneamiento de agua

Aprobadas por el Ayuntamiento de Astudillo las listas cobradoras de los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua correspondientes al tercer trimestre del año 2010 se exponen al público a efectos de reclamaciones y observaciones, por periodo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA lugar

de exposición: oficinas de Aquages, S. A. en Astudillo. C/ General Franco, s/n, de Astudillo.

A su vez se notifican las cuotas a los interesados conforme establece el art. 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El periodo de cobranza es de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Lugar y forma de pago: En las oficinas del servicio citadas, por domiciliación o en las entidades determinadas en los recibos que se notifican individualmente.

La falta de pago en periodo voluntario conlleva el inicio del periodo ejecutivo para su cobro, aumentándose la deuda con los recargos e intereses oportunos y, en su caso, se podrá proceder al corte de suministro de conformidad con el reglamento del servicio.

Contra el acuerdo de aprobación de las listas cobratorias los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento en el plazo de un mes desde su publicación sin perjuicio de la interposición del recurso que estimen pertinente.

Astudillo, 11 de octubre de 2010. - El Alcalde, Luis Santos González.

3719

BALTANÁS

A N U N C I O

Exposición pública y cobranza recibos servicios de abastecimiento, saneamiento, depuración de agua y recogida y tratamiento de basuras

Aprobadas por el Ayuntamiento de Baltanás las listas cobratorias de los servicios de abastecimiento, saneamiento, depuración de agua y recogida y tratamiento de basuras, correspondientes al tercer trimestre del año 2010, se exponen al público a efectos de reclamaciones y observaciones, por periodo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Lugar de exposición: oficinas municipales Ayuntamiento de Baltanás, en Plaza España, núm. 1.

A su vez se notifican las cuotas a los interesados conforme establece el art. 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El periodo de cobranza es de dos meses a contar desde el 13 de octubre hasta el 13 de diciembre de 2010.

Lugar y forma de pago: En las oficinas citadas, por domiciliación o en las entidades determinadas en los recibos que se notifican individualmente.

La falta de pago en periodo voluntario conlleva el inicio del periodo ejecutivo para su cobro, aumentándose la deuda con los recargos e intereses oportunos y, en su caso, se podrá proceder al corte de suministro de conformidad con el reglamento del servicio.

Contra el acuerdo de aprobación de las listas cobratorias los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante la Sr. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento en el plazo de un mes desde su publicación sin perjuicio de la interposición del recurso que estime pertinente.

Baltanás, 8 de octubre de 2010. - La Alcaldesa, M^a José de la Fuente Fombellida.

3718

CARRIÓN DE LOS CONDES

NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre RJ-PAC; siendo imposible por cualquier medio tener constancia de la recepción por

el interesado o su representante del presente anuncio, así como de la fecha, la identidad y el contenido del acto, se notifica a Don José Luis Burgos Martínez en relación al expediente "Recepción de obras de urbanización U.A. 1 del Sector 10, C/ Senador Carlos Ollero Carrión de los Condes", anuncio con el tenor literal siguiente:

"Con fecha trece de septiembre de 2010 (RE 1935), se presenta solicitud a este Ayuntamiento del tenor literal siguiente: "habiendo finalizado la ejecución de las obras de "Urbanización de la U. A. 1 del Sector 10" en C/ Senador Carlos Ollero, 18 de ese municipio cuyos trabajos de finalización nos fueron encargados por la Promotora del mismo Nueve Villas Inversiones, S. L., por medio del presente escrito les solicitamos, que previos los trámites oportunos, procedan a la Recepción Provisional de las citadas obras. A estos efectos adjuntamos certificado de Fin de Obra suscrito por el arquitecto director de las obras... Matapozuelos, a 13 de septiembre de 2010. - Fdo. Carlos Barrene García".

Visto el informe del Técnico Colaborador Municipal, el Aparejador D. Eloy González Acinas, de fecha 8 de octubre de 2010 en el que se determinan las siguientes deficiencias, que a continuación se pone en su conocimiento:

1. - Las obras de urbanización de la U.A. 2 que se iniciaron simultáneamente con obras de edificación, tendrán que cerrarse en todo el perímetro de la U.A. 2 con un vallado resistente y con una altura de 2,00 metros como mínimo.
2. - En las conducciones enterradas de suministro eléctrico, no se constata la existencia de cable hasta la acometida de las parcelas; 04, 05, 06 y 07,
3. - Las juntas de dilatación y las grietas de las soleras de hormigón de la calzada se deberán sellar para evitar filtraciones de agua.
4. - Se procederá a la sustitución de bordillos y pavimentos de aceras en mal estado.

Visto el informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable de fecha ocho de octubre de 2010, entendiéndose que el Ayuntamiento debe proceder a requerir al urbanizador para la subsanación de las deficiencias observadas con carácter previo a la recepción de las mismas.

Se procede a requerir a D. José Luis Burgos Martínez, urbanizador, para que subsane las deficiencias que se han observado y puesto de manifiesto con el antedicho informe.

Subsanadas estas deficiencias, se le convoca el **día 20 de octubre de 2010 a las doce horas** para formalizar el Acta de recepción, fecha en la que dará inicio el plazo de garantía de un año, previsto en el artículo 206.e) del Decreto 22/2004. A dicha recepción y con carácter previo a la firma del Acta; deberá adjuntar el boletín de la instalación de alumbrado público sellado por organismo competente.

Se le recuerda que la firma del Acta requerirá la comparecencia de, todos los agentes intervinientes, a saber: el Urbanizador y el Director de Obra.

En el caso de que el día fijado, una vez en el lugar de las obras personados los técnicos, no se hubieran subsanado las deficiencias, el Ayuntamiento no dará su conformidad al Acta de recepción".

Carrión de los Condes, 8 de octubre de 2010. - El Alcalde, Francisco Javier Villafuella Fierro.

3694

FRESNO DEL RÍO**E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2010, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

I N G R E S O S

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos	33.200
3 Tasas y otros ingresos	10.800
4 Transferencias corrientes	50.250
5 Ingresos patrimoniales	93.080
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital	44.000
<i>Total ingresos</i>	<u>231.330</u>

G A S T O S

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal	59.000
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	140.430
3 Gastos financieros	200
4 Transferencias corrientes	12.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales	1.000
7 Transferencias de capital	18.500
<i>Total gastos</i>	<u>231.330</u>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- ♦ Denominación del puesto: Secretario-Interventor.

PERSONAL LABORAL:

- ♦ Denominación del puesto: Alguacil.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Fresno del Río, 11 de octubre de 2010. - El Alcalde, Vidal Fernández Heras.

3712

G R I J O T A**A N U N C I O**

Respecto al anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, núm. 121, de 11 de octubre de 2010, al hacer mención al nombre de la Ordenanza Municipal modificada

por Acuerdo Plenario, y cuya modificación se publica, debe entenderse que la misma es la Ordenanza municipal Reguladora del Funcionamiento del Centro de Educación Infantil (de 0 a 3 años) de Grijota.

Grijota, 13 de octubre de 2010. - El Alcalde, Juan Carlos Pando Fernández.

3734

LOMAS DE CAMPOS**A N U N C I O**

“Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 7 de octubre 2010, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al Presupuesto de Gastos por Suplemento de Crédito.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del R. D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación definitiva una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lomas de Campos, 7 de octubre de 2010. - El Alcalde, Andrés Antolín Castrillo.

3695

M U D Á**A N U N C I O**

De conformidad con el acuerdo de la Asamblea Vecinal de fecha 6 de octubre, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, mediante subasta, para el arrendamiento del inmueble, propiedad de este Ayuntamiento, ubicado en la C/ Vergara, s/n, de este municipio, para destinarlo a vivienda.

Simultáneamente se anuncia subasta conforme a las siguientes condiciones:

1. Objeto del contrato:

Arrendamiento de vivienda sita en la C/ Vergara, s/n, de Mudá.

2. Tramitación y procedimiento:

Ordinaria, abierto, (subasta) único criterio de adjudicación el precio más alto.

3. Presupuesto base de licitación:

1.800,00 euros anuales, mejorable al alza. Se añadirá el IVA.

4. Garantía exigidas.

Provisional 30,00 euros. Definitiva 4% del canon en que se adjudique el contrato.

5. Duración del contrato:

5 años.

6. Obtención de documentación e información y presentación de ofertas:

En el Ayuntamiento de Mudá, C/ Vergara s/n, Mudá (Palencia) CP 34839 Tel. 979-60 58 25.

7. Plazo presentación de ofertas:

Veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

8. Apertura de ofertas:

A las trece horas del primer miércoles hábil siguiente tras a la expiración del plazo para presentar ofertas.

9. Gastos de publicidad:

A cargo del adjudicatario.

10. - Documentación a presentar y modelo de proposición:

Señalados en la cláusula séptima del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Mudá, 13 de octubre de 2010. - El Alcalde, Mario Arto Roldán.

3713

OSORNO LA MAYOR

E D I C T O

A los efectos previstos en los artículos 23, 25 y 26 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de veinte días, el expediente de solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico, interesada por la Áreas Noriega, S. L., para las actividades de *"Instalación de nueva línea eléctrica subterránea de A.T. (12 kvas.) y nuevo Centro de reparto de Compañía de edificio prefabricado de hormigón para suministro a C.T. Particular de 250 kvas para estación de servicio"*, *"Instalación de nuevo C.T. Particular (250 kvas) en edificio prefabricado de hormigón para suministro eléctrico a estación de servicio"*, *"Instalación de estación de servicio"* y *"Edificio para tienda, cafetería y restaurante en área de servicio"*, en Paraje de Cabañuelas, del término municipal de Santillana de Campos, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones pertinentes.

Osorno la Mayor, 14 de octubre de 2010. - El Alcalde, Miguel del Valle del Campo.

3733

PAREDES DE NAVA

E D I C T O

Por D. Victorino Alonso Hoyos, con DNI 12.703.687-M, en representación de Mataderos Paredeños, con domicilio a efectos de notificación en la Ctra. de Palencia, 17 de Paredes de Nava, Palencia, se ha solicitado licencia ambiental para

"Implantación de línea de sacrificio de lechones en matadero cárnico", sito en la Ctra. de Palencia, 17 del término municipal de Paredes de Nava.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública para que los que pudieran resultar afectados por dicha actividad puedan formular las alegaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Paredes de Nava, 6 de octubre de 2010. - La Alcaldesa, M^a Montserrat Infante Pescador.

3706

POBLACIÓN DE CAMPOS

E D I C T O

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Poblacion de Cerrato, 4 de octubre de 2010. - El Alcalde, Martín Alonso Huerta.

3697

POZO DE URAMA

E D I C T O

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2010, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Pozo de Urama, 6 de octubre de 2010. - La Alcaldesa, M^a Jesús Saldaña Alonso.

3705

REVENGA DE CAMPOS

E D I C T O

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2010, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Revenge de Campos, 14 de octubre de 2010. - La Alcaldesa, Mercedes Saldaña Saldaña.

3699

VILLALBA DE GUARDO

BASES POR LAS QUE SE RIGE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN, DE CLASE TERCERA, POR BAJA POR ENFERMEDAD DEL SECRETARIO-INTERVENTOR TITULAR ACTUAL, DE ESTA CORPORACIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y en el Decreto 32/2005, de 28 de abril, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, de la Junta de Castilla y León, y **el art. 15 del Real Decreto 8/2010, que modifica la DA 2ª de la Ley 7/2007**, que aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público y que prevé que el nombramiento de funcionarios interinos sólo se podrá realizar en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos y se crea la bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter Nacional, por Decreto de Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2010, se acordó aprobar las bases que a continuación se reproducen, para cubrir el puesto de Secretaría Intervención durante el plazo estimado de duración de la baja por enfermedad del Secretario Interventor titular actual de la plaza:

Primera. - Características del puesto:

Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino, el puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera de esta Corporación/Agrupación, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional de la Subescala Secretaría-Intervención, Grupo A, Nivel de Complemento de Destino 26.

Segunda. - Lugar y plazo de presentación de solicitudes:

Los aspirantes a desempeñar dicha plaza, deberán dirigir sus solicitudes al Presidente de esta Corporación/

Agrupación, presentándolas en el Registro de este Ayuntamiento o en cualquier otro de los previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de **cinco días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen. La citada solicitud habrá de ajustarse al modelo del Anexo I de la convocatoria.

Se hace constar expresamente que el plazo de presentación de solicitudes lo es también para que los funcionarios de habilitación nacional interesados en el desempeño de dicho puesto manifiesten por escrito al Presidente de la Corporación su interés en el desempeño del mismo. En tal caso, si hubiera funcionario con habilitación de carácter nacional interesado, el procedimiento se suspenderá hasta el efectivo nombramiento de éste, momento en que se dejará sin efecto. Si finalmente no recayera nombramiento en el funcionario interesado, continuará el procedimiento de selección de interino.

Tercera.-

1. Requisitos para participar en la selección: Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) Estar en posesión de la titulación de: Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Sociología, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía, Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras, Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, Licenciado en Ciencias Económicas o Licenciado en Ciencias Empresariales.

También en base a la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, estar en posesión de alguna de las titulaciones académicas recogidas en los artículos 22.1. a) y b) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, es decir: Licenciado en Derecho, Licenciado en Sociología, Licenciado en Ciencias Políticas o Licenciado en Empresariales.

- d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.
- f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

2. Los requisitos establecidos en esta base deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el proceso selectivo hasta el momento de la toma de posesión.

Cuarta. - Baremo de méritos:

1. El procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará:
 - 1.1. *Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso:*
 - a) A la misma subescala y categoría: 1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.
 - b) A distinta subescala y categoría: 1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos.
 - 1.2. *Por experiencia profesional desarrollada en la Administración:*
 - a) En puestos reservados a la misma subescala y categoría: 0,04 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos.
 - b) En puestos reservados a distinta subescala y categoría: 0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos.
 - c) En puestos de trabajo de la Administración Local no reservados a funcionarios con habilitación estatal clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.
 - d) En puestos de trabajo de la Administración Local no reservados a funcionarios con habilitación estatal clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.
 - e) En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos A y B o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.
 - f) En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.
 - 1.3. *Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: urbanismo, informática, gestión económica financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la Administración Local, hasta un máximo de 3 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:*
 - a) Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas: 0,10 puntos.
 - b) Entre 51 y 100 horas lectivas: 0,20 puntos.
 - c) Superior a 100 horas lectivas: 0,30 puntos.
2. Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante certificados y títulos originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias debidamente compulsadas.

3. Criterios a tener en cuenta, en su caso, en la selección a realizar:

1. *Redondeo de puntuación.*- Se determina que en las operaciones aritméticas de suma que se realicen en la valoración de criterios a aplicar según las bases de la convocatoria, si se diera un tercer decimal, si éste fuera 5 o superior se redondearía la cifra a los dos primeros decimales incrementando una unidad, y siendo menor de 5 el tercer decimal se redondearía, sin tenerlo en cuenta, a la cifra de los dos primeros decimales.
2. *Acreditación de servicios por experiencia:* En la base 1.2.a) y 1.2.b) (interinidades como funcionario de Administración Local con Habitación de Carácter Estatal) sólo se tendrán en cuenta se acredita mediante presentación de nombramiento expedido por la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León o de otras Administraciones competentes, junto con el acta de toma de posesión y de cese, además del certificado de servicios prestados.
3. *Cómputo de plazos:* En la base 1.2 los días sueltos se computarán como un mes trabajado cuando sumen en total treinta días, despreciándose los días que sumados no puedan llegar al mes.
4. *Empate de puntuación:* En caso de producirse empate en la puntuación entre dos o más candidatos, se considerará preferente entre ellos aquel que haya obtenido mayor puntuación por el apartado 1.1. de la Base Cuarta; de persistir el empate, al que tenga más puntos por aplicación del apartado 1.2 de la misma Base y si aún se mantiene el empate, al que tenga mayor puntuación por el apartado 1.3. Si aplicado estos criterios siguen existiendo un empate, se tendrá en cuenta la puntuación obtenida en el punto 1.4 de la Base Cuarta y de persistir el empate se resolverá mediante sorteo.
5. *Valoración de ejercicios aprobados, apartado 1.1.a) y b).* En el supuesto de haber superado un mismo ejercicio e diferentes convocatorias, se tendrá en cuenta y se valorarán una sola vez.

Quinta. - Composición del órgano de selección:

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

- Un funcionario designado por la Diputación Provincial.

Vocal:

- Un funcionario de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Vocal Secretario:

- Un funcionario con habilitación de carácter estatal designado por la Diputación Provincial.

Sexta.-

El aspirante que resulte seleccionado deberá presentar ante la Corporación la siguiente documentación: fotocopia del Documento Nacional de Identidad, fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como

requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes, Declaración de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las funciones y declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

Séptima.-

La comisión de selección propondrá a la Corporación el candidato seleccionado y, hasta una máximo de tres suplentes ordenados según la puntuación obtenida y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente.

El presidente de la Corporación/Agrupación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

Octava.-

El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente al de la recepción en la Corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Novena.-

La Corporación convocante podrá proponer motivadamente que la Dirección General competente declare desierto el proceso de selección.

Décima.-

El funcionario interino seleccionado en este proceso cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 32/2005, de 28 de abril, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, de la Junta de Castilla y León, y en concreto cuando se produzca el alta o reingreso del secretario interventor titular actual que cursa baja por enfermedad.

Villalba de Guardo, 14 de octubre de 2010. - El Alcalde, Andrés Salazar.

ANEXO I

Modelo de solicitud para participar en el proceso de provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención de Clase Tercera, de esa Corporación, por baja por enfermedad del Secretario-Interventor titular actual

D/Dª
con D.N.I., y con domicilio a efectos de comunicaciones y notificaciones en
con número de teléfono

EXPONGO:

- Que deseo ser admitido para la provisión interina de la plaza de Secretaría-Intervención de clase tercera de esa Corporación/Agrupación, cuya convocatoria ha sido publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia número, de fecha

- Que reúno todas las condiciones exigidas en las bases del concurso, que declaro conocer y aceptar.
- Que aporte los siguientes documentos de los méritos exigidos en las bases:
(enumerarlos)

.....
.....
.....

Por lo que solicito:

- Que se me admita en el proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretaría-Intervención de clase tercera de esa Entidad Local.

En, a de de 20....

Fdo.:

Sr./a Alcalde/sa-Presidente/a de (Palencia)

3740

VILLARMENTERO DE CAMPOS

E D I C T O

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2010, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Villarmentero de Campos, 6 de octubre de 2010.-
El Alcalde, Saturnino Heredia Saldaña.

3698

VILLARRAMIEL

A N U N C I O

Aprobado por resolución de Presidencia los padrones y listas cobratorias de la Tasa y Precio Público de agua a domicilio, basura y alcantarillado correspondiente al 3º trimestre del ejercicio 2010, redactado por la empresa concesionaria

Aquagest, los mismos se exponen al público conjuntamente con los antecedentes obrantes para su examen y presentaciones de las alegaciones que se consideren oportunas durante el plazo de treinta días.

De conformidad con lo establecido en el art. 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por el presente se procede a la notificación colectiva de las liquidaciones tributarias que comprenden, con sus elementos esenciales.

Contra las liquidaciones incluidas en las listas cobratorias que se hallan expuestas al público en las dependencias del Ayuntamiento, los interesados podrán interponer recursos de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al 13 de diciembre en que finaliza el periodo de cobranza como previo al recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en el art. 108 de la L. 7/85 y 14 del RDL 2/2004.

Asimismo se anuncia el periodo voluntario de cobranza que estará comprendido entre los días 13 de octubre de 2010 al 13 de diciembre de 2010 ambos inclusive.

Se advierte a los contribuyentes y demás interesados que transcurrido el periodo voluntario, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos incurrirán en el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso costas del procedimiento, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

La modalidad de ingreso utilizable será cualquiera de las previstas en el R.G.R.

Los lugares, días y horas serán los señalados en las correspondientes notificaciones individualizadas de las Tasas y precios públicos.

Villaramiel, 6 de octubre de dos mil diez. - El Alcalde, Fernando Herrador Bueno.

3714

VILLOVIECO

EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2010, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Villovieco, 7 de octubre de 2010. - El Alcalde, Manuel Garrachón Burgos.

3700

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE CANDUELA

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, el Presupuesto General del ejercicio 2010, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de esta Junta Vecinal, a efectos de que los interesados que se señalan en el art. 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Junta Vecinal por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

El Presupuesto resumido por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
3 Tasas y otros ingresos	300
4 Transferencias corrientes	400
5 Ingresos patrimoniales	8.862
<i>B) Operaciones capital</i>	
6 Enajenación de inversiones	100
7 Transferencias de capital.....	6.000
<i>Total ingresos</i>	<i>15.662</i>

GASTOS

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	8.250
3 Gastos financieros.....	50
4 Transferencias corrientes	1.462
<i>B) Operaciones capital</i>	
6 Inversiones reales	5.900
<i>Total gastos</i>	<i>15.662</i>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Canduela, 28 de septiembre de 2010. - La Presidenta, Aurora Martínez Gutiérrez.

3711

JUNTA VECINAL DE MAVE**E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, el Presupuesto General del ejercicio 2010, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de esta Junta Vecinal, a efectos de que los interesados que se señalan en el art. 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Junta Vecinal o por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

El Presupuesto resumido por capítulos es el siguiente:

I N G R E S O S

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
3 Tasas y otros ingresos	100
4 Transferencias corrientes	9.300
5 Ingresos patrimoniales	5.300
<i>B) Operaciones capital</i>	
6 Enajenación de inversiones	3.500
7 Transferencias de capital.....	6.000
<i>Total ingresos</i>	<i>24.250</i>

G A S T O S

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	11.290
3 Gastos financieros.....	60
4 Transferencias corrientes	900
<i>B) Operaciones capital</i>	
6 Inversiones reales	12.000
<i>Total gastos</i>	<i>24.500</i>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Mave, 13 de octubre de 2010. - El Presidente, Álvaro Gutiérrez Monzonís.

3742

JUNTA VECINAL DE PUENTETOMA**E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el Presupuesto General del ejercicio 2010, en la Secretaría General de esta Junta Vecinal, a efectos de que los interesados que se señalan en el art. 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Junta Vecinal por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

El Presupuesto resumido por capítulos es el siguiente:

I N G R E S O S

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
4 Transferencias corrientes	5.050
5 Ingresos patrimoniales	5.050
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Enajenación de inversiones reales.....	1.000
7 Transferencias de capital.....	1.100
<i>Total ingresos</i>	<i>12.200</i>

G A S T O S

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	10.250
3 Gastos financieros.....	50
4 Transferencias corrientes	900
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales	1.000
<i>Total gastos</i>	<i>12.200</i>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Puentetoma, 11 de octubre de 2010. - El Presidente, Eduardo de la Fuente Marcos.

3710



BOLETÍN OFICIAL. – Imprenta Provincial. – Palencia

Avda. San Telmo, s/n.

Fax: 979-16 59 91

Telf.: 979 72 18 29

Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es